

	<h2>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO APLICACIÓN DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL</h2>	
	<p>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá</p>	
	Código: D-AA-02 Revisó: Subdirectora de Gestión y Administración Ambiental Fecha: 06 de Abril de 2020 Resolución: 300-03-10-23-0439-2020	Versión: 12 Aprobó: Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial Fecha: 06 de Abril de 2020 Páginas: 1 de 7

Objetivo:	Administrar el uso y manejo de los recursos naturales en el marco del ordenamiento ambiental para el mantenimiento y/o mejoramiento de los bienes y servicios ambientales de la jurisdicción.
Líder del Proceso:	Subdirector(a) de Gestión y Administración Ambiental. <u>Nota:</u> El liderazgo respecto a la gestión, toma de acciones correctivas y/o mejora en la “Etapa Jurídica de los Trámites Ambientales”, estará bajo la responsabilidad del (La) Jefe de la Oficina Jurídica.
Alcance del Proceso:	Comprende desde la definición de parámetros para la planificación de los servicios y los criterios de evaluación y seguimiento para los trámites ambientales (<i>licencias, planes, concesiones, permisos, y/u otros otorgados</i>) y contravenciones hasta el mejoramiento del Proceso Aplicación de la Autoridad Ambiental, incluyendo la ejecución de los servicios de evaluación y seguimiento para los trámites ambientales (<i>licencias, planes, concesiones, permisos, y/u otros otorgados</i>) y contravenciones y la verificación del proceso Aplicación de la Autoridad Ambiental.
Resultados del Proceso:	Administrar el uso y manejo de los recursos naturales, dentro de los parámetros de Ley y calidad establecidos en los criterios de administración de los recursos agua, aire, fauna, flora y suelo.

Requisitos Aplicables de la NTC ISO 9001:2015

6.1	Acciones para abordar riesgos y oportunidades
8.1	Planificación y control operacional
8.2.2	Determinación de los Requisitos para los Productos y/o Servicios.
8.2.3	Revisión de los Requisitos para los Productos y/o Servicios.
8.2.1	Comunicación con el Cliente.
8.2	Requisitos para productos y servicios
8.5.1	Control de la Producción y de la Provisión del Servicio.
8.5.2	Identificación y Trazabilidad.
8.5.3	Propiedad perteneciente a los Usuarios o proveedores externos

Requisitos Aplicables de la NTC ISO 9001:2015

8.5.4	Preservación
8.5.5	Actividades posteriores a la entrega
8.5.6	Control de los cambios
8.7	Control de las salidas no conformes
10.3	Mejora Continua

Requisitos Aplicables de la NTC-ISO/IEC 17025

No aplica.

Requisitos de Ley Aplicables (Ver ítem de “Normatividad” del menú principal del sitio web www.corpouraba.gov.co)**Riesgos del Proceso (Ver R-MJ-10: MAPA DE RIESGOS)**

Flujo del Proceso				
Quien Suministra	Entradas	Etapas	Salidas	Quien Recibe
Congreso, Presidencia, Contaduría General de la Nación, Ministerios y CORPOURABA.	<ul style="list-style-type: none"> Leyes, decretos, resoluciones u otros afines aplicables. Normas externas e internas aplicables. 			
Proceso Direccionamiento del Sistema de Gestión Corporativo.	<ul style="list-style-type: none"> Requisitos legales y de los usuarios. Política, objetivos, metas y recursos económicos. Planificación de los servicios. 			
Proceso Planeación Global del Territorio.	Información del "Plan de Gestión Ambiental Regional", los Planes de Acción (Nacional, Departamental, Regional, Municipal y Local), el "Plan de Acción Institucional" y Determinantes ambientales relacionados con la "Aplicación de la Autoridad Ambiental"	<p>PLANEAR: Definición de parámetros para la planificación de los servicios y los criterios de evaluación y seguimiento para los trámites ambientales (licencias, planes, concesiones, permisos, y/u otros otorgados) y contravenciones.</p>	Parámetros definidos por medio de la documentación de: <ul style="list-style-type: none"> Manuales de los Usuarios para los trámites ambientales y contravenciones. Criterios de evaluación para los trámites ambientales y contravenciones. Instrumentos para el seguimiento y control de trámites otorgados y contravenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Usuarios. Entes de Control. Procesos del Sistema de Gestión Corporativo.
Personas naturales, jurídicas y/o Proceso Gestión de Proyectos.	Línea base de los recursos naturales de la jurisdicción proporcionados por proyectos y otorgamientos anteriores dados por CORPOURABA.			
Norma NTC-ISO 9001 vigente.	Necesidad de definición de parámetros para: <ul style="list-style-type: none"> Planificación de los servicios y los criterios de evaluación para los trámites ambientales y contravenciones. Realización de la etapa jurídica, técnica de trámites ambientales y contravenciones. Seguimiento y control de trámites otorgados y contravenciones. Mejoramiento continuo. 			

Flujo del Proceso				
Quien Suministra	Entradas	Etapas	Salidas	Quien Recibe
Usuario. Entes externos.	Solicitud de trámites ambientales Quejas ambientales Actuaciones administrativas de entes externos sobre el territorio.			
CORPOURABA.	Evaluación y Seguimiento de trámites. Evaluación y Seguimiento de contravenciones. Actuaciones de oficio.		<ul style="list-style-type: none"> Competencia sobre el trámite o contravención. Actos administrativos que deciden la solicitud de trámites. Acto administrativo que declara responsabilidad (exonera o sanciona). Acto administrativo asociado a seguimientos y/o cierre de trámites otorgados y/o procesos sancionatorios. Informes de seguimiento sobre actos administrativos externos. Información asociada a trámites en solicitud y otorgados y/o contravenciones. Indicadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Usuarios. Entes de Control. Entes externos. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Procesos de Direccionamiento y/o Mejoramiento del Sistema de Gestión Corporativo.
Procesos Direccionamiento del Sistema de Gestión Corporativo, Gestión de proyectos	Recursos financieros.	<p>HACER: Ejecución de los servicios de evaluación y seguimiento para los trámites ambientales (licencias, planes, concesiones, permisos, y/u otros otorgados) y contravenciones.</p>		
Proceso Gestión del Talento Humano.	Funcionarios.			
Proceso Gestión de Recursos e Infraestructura.	Equipos, transporte, contratistas.			

Flujo del Proceso				
Quien Suministra	Entradas	Etapas	Salidas	Quien Recibe
Usuarios y CORPOURABA.	Monitoreo de los recursos naturales.		Diagnóstico del estado de los recursos naturales y presión sobre los mismos.	Procesos de Direccionamiento y/o Mejoramiento del Sistema de Gestión Corporativo.
Usuarios.	Retroalimentación (reconocimiento, quejas y reclamos) y/o encuestas	 VERIFICAR: Verificación del Proceso Aplicación de la Autoridad Ambiental.		
Proceso Mejoramiento del SGC.	Auditorías internas y actividades de control interno al proceso.			
Veeduría ciudadana.	Informes de veeduría.		Hallazgos del proceso de auditoría.	Entes de Control.
Entes de Control	Auditoría integral.			
Ente o Empresa Certificadora.	Auditoría externa.			
Proceso Mejoramiento del Sistema de Gestión Corporativo.	Lineamiento para el establecimiento de acciones, correctivas, preventivas, de mejora y/o planes de mejoramiento del proceso.	 ACTUAR: Mejoramiento del Proceso Aplicación de la Autoridad Ambiental.	Acciones correctivas preventivas y de mejora y/o planes de mejoramiento implementados.	Procesos de Direccionamiento y/o Mejoramiento del Sistema de Gestión Corporativo. Entes de Control.

Interacción de los Procesos del Sistema de Gestión Corporativo (Ver M-DI-01: MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO)

Requerimientos de Talento Humano, Físicos y de Ambiente de Trabajo

Talento Humano:	El (La) Subdirector(a) de Gestión y Administración Ambiental, L@s Coordinador@s de la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, El (La) Jefe de la Oficina Jurídica, L@s Coordinador@s Territoriales y Servidor@s Públic@s encargados de trámites ambientales.
Físicos e Informática:	Oficinas de la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, Jurídica y Territoriales adscritos al proceso de Aplicación de la Autoridad Ambiental, equipos de cómputo, dotación de oficina, equipos y herramientas de campo, software y aplicativos y transporte.
Ambiente de Trabajo:	Temperatura Adecuada, Bajos Niveles de Ruido, Iluminación Suficiente y Buena Higiene.

Indicador (Ver R-MJ-16: FICHA DE INDICADORES)

Documentos y Formatos para Registro (Ver R-MJ-01: LISTA MAESTRA DE DOCUMENTOS)

Control de Cambios

Fecha	Resolución	Versión	Detalle
22/11/2006	03-01-02-001881	01	Aprobación inicial con código y nombre "D-AA-02: CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO APLICACIÓN DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL".
15/03/2007	03-01-02-000411	02	Ajustes en el flujo (PHVA) del proceso.
20/04/2007	03-01-02-000618	03	Nuevos ajustes en el flujo (PHVA) del proceso.
02/10/2008	03-10-17-001649	04	Cambio la estructura para la presentación de la caracterización. Se eliminó del ítem "Indicador" los indicadores y quedó la referencia "Ver R-MJ-16: FICHA DE INDICADORES" y del ítem "Documentos y Formatos para Registros" los nombres de los diferentes manuales, procedimientos, documentos y formatos existentes dentro del proceso y quedó la referencia "Ver R-MJ-01: LISTA MAESTRA DE DOCUMENTOS". Nota. Se quitaron los nombres de los indicadores y documentos del proceso ya que por cualquier cambio que se daban en los mismos, quedaba desactualizada la caracterización; para evitar dicha situación se decidió referenciar en donde se puede encontrar dicha información.
26/10/2009	300-03-10-23-1442	05	Nuevos ajustes en el flujo (PHVA) del proceso.
26/11/2011	300-03-10-23-1530	06	Se ajustó el objetivo, incluyéndose el "para que" del proceso. Se modifica el logo de La Corporación y se incluye el ítem control de cambios. En el ítem "Indicador" se cambió "ver R-MJ-16: FICHA DE INDICADORES" por "ver R-DI-02: PLAN OPERATIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO".

10/05/2012	300-03-10-23-0487	07	Modificación del objetivo del proceso.
03/10/2013	300-03-10-23-1639	08	En el resultado del proceso se incluye el recurso suelo y en los requerimientos de talento humano se cambia El (La) Coordinador@ Jurídico@ por El (La) Jefe de la Oficina Jurídica.
16/08/2016	300-03-10-23-1000	09	Cambio de logo.
29/09/2017	300-03-10-23-1195	10	Ajustes a la caracterización del proceso por actualización de la norma ISO 9000 a la versión 2015. Revisión del flujo del proceso identificando nuevos actores, entradas, salidas y usuarios.
15/10/2019	300-03-10-23-1255	11	Entre otros, se corrige la referencia 9000 por 9001, se elimina lo relacionado a la NTCGP 1000, se incluye como entrada de la " <i>Planificación</i> " el tema de " <i>Determinantes Ambientales</i> ".
06/04/2020	300-03-10-23-0439	12	<p>Se efectúan los siguientes ajustes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incluye en el tema del liderazgo del proceso las siguiente nota: El liderazgo respecto a la gestión, toma de acciones correctivas y/o mejora en la "<i>Etapa Jurídica de los Trámites Ambientales</i>", estará bajo la responsabilidad del (La) Jefe de la Oficina Jurídica. • La referencia de los Riesgos pasa de ser "R-MJ-10: REQUISITOS CORPORATIVOS POR PROCESOS" a "R-MJ-10: MAPA DE RIESGOS".

Última línea-----última línea-----última línea